

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACIÓN EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BESALCO S.A, REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2020, A LAS 10:00 HRS. EN CALLE EBRO 2705, LAS CONDES, SANTIAGO, EN SEGUNDA CITACIÓN, A LA CUAL TAMBIEN SE PODRÁ ASISTIR EN FORMA NO PRESENCIAL O REMOTA CONFORME EL MECANISMO INFORMADO EN EL SITIO WEB DE LA COMPAÑÍA, <http://www.besalco.cl/inversionistas/juntas-de-accionistas>.

La Comisión para el Mercado Financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros ha dispuesto por Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 complementado por Oficio Circular 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, que corresponde informar a los señores accionistas acerca de las diversas opciones que se someterán a su decisión y su fundamentación.

Sistema de votación

Se propondrá omitir votación en cada materia y aprobarla por aclamación. En caso contrario se utilizará el sistema de papeleta y voto remoto, en este último caso para quienes no asistan presencialmente a la Junta.

Las materias sometidas a consideración de la Junta se llevarán individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas asistentes, con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Quienes participen en forma remota o no presencial podrán oponerse al sistema de votación por aclamación y ejercer su derecho a voto respecto de cada materia, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva. Se establecerá un mecanismo para que los accionistas voten a distancia y luego se procederá al escrutinio.

Memoria, balance y estados financieros

Se propondrá aprobar la memoria, balance y estados y demostraciones financieras auditados consolidados. La información se encuentra disponible en la página web de la sociedad www.besalco.cl y en las oficinas de la sociedad calle Ebro 2705, Las Condes, Santiago.

Distribución utilidades del ejercicio 2019.

El Directorio acordó proponer la distribución de un dividendo definitivo de \$7 por acción, lo que totaliza la cantidad de \$4.033.208.648, suma que no incluye los dividendos provisorios pagados durante el año 2019. Se propone como fecha de pago del dividendo el día 07 de mayo de 2020.

De aprobarse el pago del dividendo propuesto, se habrá distribuido el 44,89% de las utilidades del ejercicio, porcentaje superior al mínimo legal y estatutario.

Política de dividendo

Se propondrá la distribución de dos dividendos provisorios pagaderos durante el ejercicio 2020, uno durante el mes de agosto y el otro durante el mes de noviembre. Es importante considerar que de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde exclusivamente al directorio resolver acerca del pago de dividendos provisorios.

Remuneración del Directorio y del Comité de Directores y presupuesto anual

Se propone mantener la actual remuneración de los directores la cual está compuesta de una parte fija y otra variable. La dieta fija, por asistencia a sesión de Directorio, alcanza a 40 Unidades de Fomento, salvo el caso del Sr. presidente a quien le corresponderá el doble. En la dieta se comprende la asistencia hasta 6 reuniones extraordinarias de directorio. Si las reuniones extraordinarias excedieren de 6, entonces el valor a pagar a partir de la séptima reunión será igual a aquella que se paga por asistencia a reuniones ordinarias.

En cuanto a la remuneración variable, esta corresponde al 1% del resultado de la compañía y tendrá lugar cuando éste sea igual o superior al 6% del patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora al cierre del ejercicio, descontados los resultados del año. El monto de la remuneración variable se distribuye entre los directores considerando que al presidente le corresponde al doble. Luego dicho valor se pondera por el periodo que cada uno de los directores permaneció en el cargo durante ese año.

En cuanto al Comité de Directores se propone una dieta de 53,33 UF como remuneración de los integrantes del Comité de Directores, por asistencia a cada reunión y un presupuesto anual de \$10.000.000.- para el desarrollo de sus funciones.

Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo

Para los efectos de la contratación de los servicios de auditoría del ejercicio 2020, la administración solicitó cotizaciones a las empresas Mazars Auditores Consultores Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

El Directorio ha propuesto en primer lugar a Mazars Auditores Consultores Limitada, luego a Deloitte Auditores y Consultores Limitada y en tercer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada. Entre las razones por las cuales el Directorio propone, en primer lugar, a Mazars Auditores Consultores Limitada, figuran las siguientes:

1. Mazars Auditores Consultores Limitada, es una compañía con amplia experiencia en Europa;
2. El valor de los honorarios de auditoría son los más convenientes y parecen adecuados para el nivel de complejidad y el número de empresas que abarca su trabajo, ajustándose a los valores existentes en el mercado para este tipo de servicios.

Al respecto se elaboró un cuadro comparativo que considera el valor de los servicios, el número aproximado de empresas sujetas a revisión, número aproximado de informes y las empresas que no están incluidas en los servicios cotizados, porque son auditadas por terceros. El cuadro comparativo se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Clasificadores de Riesgo

El Directorio acordó someter a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas continuar con los servicios de los clasificadores Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada. Ambas empresas han prestado servicios a la compañía en forma satisfactoria. En relación con el valor de los servicios, en general se mantienen los honorarios establecidos para el ejercicio pasado, tanto en su concepto fijo o a todo evento, como el variable para el caso de emisión de bonos y efectos de comercio.

Publicaciones de la Sociedad

Se propondrá a los señores accionistas continuar realizando las citaciones a Juntas de Accionistas y, en general, todas las publicaciones de la sociedad, en El Diario Financiero de Santiago, toda vez que se trata de un medio que logra una adecuada divulgación.

Santiago, abril de 2020